



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 02 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 14.538/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1240 de fecha 14.08.2014 presentada por Don (a) PABLO FRANCISCO CORVALAN ESPINOZA con domicilio particular LOS CARRERA N° 1528 .

El Informe Interno N° 225 de fecha 22.08.2014 del Depto. de Inspecciones.

La Resolución Exenta N° 1410192695 de fecha 01.09.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

El contrato de arriendo recibido con fecha 02.09.2014 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2014.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) PABLO FRANCISCO CORVALAN ESPINOZA, Rut 9.296.433-7, con domicilio Particular en LOS CARRERA N° 1528, la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR ROL N° 9-14851, que funcionará en local ubicado en LOS CARRERA N° 1528 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.09.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/RGG/shd.
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280
22 SEP 2014

FECHA: _____